SE INTIME BAJO APERCIBIMIENTO DE EJECUCION

Señor Juez:

CARLA G. CORSETTI, abogada, T°90 F°258 CPACF, CUIT 27-24775875-0, apoderada del Estado Nacional, manteniendo domicilio electrónico CUIT: 27-24775875-0, , y domicilio procesal en la Avda. Julio A. Roca 651, piso 1°, Sector 129, de esta Ciudad, Zona de Notificación 50, en los autos **"EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) C/ INC SA - EX 49834040/220 Y 39446895/18 S/PROCESO DE CONOCIMIENTO" (CAF 57/2024)** a V.S. respetuosamente digo:

Que atento al estado de las presentes actuaciones, vengo por el presente a solicitar se intime a la parte demandada al pago de la **suma total de 4,65 UMAS a valores actualizados**, regulada en concepto de honorarios a favor de la Dirección letrada y Representación Procesal de la parte actora, bajo apercibimiento de ejecución.

Asimismo, se solicita a V.S. haga saber a la contraria que **los emolumentos profesionales** cuya intimación al pago en este acto se requiere, **podrán ser depositados en la Cuenta N°53099/26** denominada "M. Ind. 5100/362-Dep. Gtía Rec. F. Terc." perteneciente al Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, radicada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal 85, CBU 0110599520000053099262, CUIT: 30-71081745-2.

Proveer de conformidad

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLA GABRIELA CORSETTI
Date: 2025.11.07 12:37:20 ART